



Enviado vía email
Clube de Regatas do Flamengo
Rio de Janeiro
Brasil

01 de marzo de 2018

Competición: CONMEBOL Libertadores 2018
Partido: Flamengo vs. River Plate; 28.02.2018
Árbitro: Michael David Espinoza (Peru)

Medidas Disciplinarias

A. Amonestaciones

Nº	Jugador	Min.	Infracción
10	Diego Ribas da Cunha	53'	Conducta Antideportiva (Otros)
19	Jose Henrique Da Silva Dourado	64'	Conducta Antideportiva (Falta Temeraria)
22	Everton Cardoso Da Silva	75'	Conducta Antideportiva (Falta Temeraria)
15	Rever Humberto Alves	90+2'	Conducta Antideportiva (Otros)

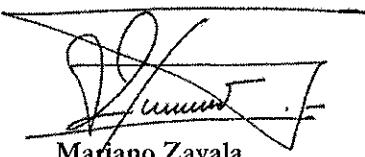
De conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados, lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento de la CONMEBOL Libertadores 2018, se impone automáticamente una multa de USD 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores 2018.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debidamente y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,


Mariano Zavala
Unidad Disciplinaria

Expediente
21/3/2018